



Pide la CEDHJ visibilizar a los pueblos originarios y a las comunidades indígenas y respetar sus derechos humanos

En el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, la Comisión Estatal de Derechos Humanos solicita a las autoridades estatales y municipales, así como al Poder Legislativo, realizar las acciones necesarias para modificar las leyes que no permitan visibilizar a todos los pueblos originarios y a las comunidades indígenas.

Lo anterior fue dado a conocer en la Ceremonia de Guardia de Honor y en el depósito de ofrenda floral que se realizó en la plaza Fundadores, a un costado del monumento a Francisco Tenamaxtlí, con motivo del Día Internacional de los Pueblos Indígenas.

Durante su mensaje, el presidente de la CEDHJ, Alfonso Hernández Barrón, señaló que pese a los avances en materia de derechos de los pueblos indígenas, no se puede proteger lo que no se reconoce, y es que indicó que en los 125 municipios de la entidad, la integración de este grupo poblacional a los censos y padrones estatales ha sido tardía en muchos casos, imprecisa en otros, e inexistente en los restantes.

“La falta de reconocimiento de las personas con identidad indígena, tanto en su carácter individual como colectivo, exentándolas de los padrones, de las cifras de los censos y de las estadísticas, más allá de la previsión e imprecisión informativa, es el punto de partida para negar o garantizar actuaciones del Estado a favor de respetar la identidad de pueblos y comunidades indígenas”.

Hernández Barrón dio lectura al pronunciamiento que realizó esta defensoría ante el olvido y la invisibilidad de los pueblos indígenas en Jalisco. El documento señala la importancia de promover, respetar, proteger y garantizar sus derechos humanos desde un enfoque respetuoso y pluricultural, por parte de todas las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias. Indica además que dicho cobijo del Estado debe comprenderse desde un pilar central: el pleno derecho a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía. La consulta libre, previa, informada, culturalmente adecuada y de buena fe son los cinco elementos que las instituciones y gobiernos deben respetar para atender la agenda de estos pueblos.

El titular de la CEDHJ reiteró la preocupación y exigencia de la Comisión para la pronta modificación del contenido del artículo 35 del Reglamento de la Ley sobre los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos y las Comunidades Indígenas del Estado de Jalisco, pues contrario al marco jurídico internacional, regional, nacional y local, condiciona la incorporación al Padrón de Comunidades y Localidades requiriendo la presentación de documentación probatoria que acredite la propiedad de la tierra, lo cual es un retroceso grave a los avances internacionales.

En representación del Gobierno del Estado de Jalisco, asistió Martín Almádez, director de Profesiones, quien refrendó el compromiso del Poder Ejecutivo de respetar y garantizar los derechos humanos de los pueblos originarios. Sobre la propuesta del presidente de la CEDHJ de visibilizar a las y los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas, con el propósito de garantizar sus derechos humanos y fortalecer las políticas públicas en su beneficio, manifestó que está confiado en que en los próximos meses, sobre todo con el arranque de la siguiente legislatura, habrá mejores condiciones para que la administración estatal avance de manera más directa en las propuestas que la Comisión Estatal de Derechos Humanos realice.



“Extiendo el compromiso y el refrendo del gobernador para estar al pendiente de lo que la Comisión Estatal de Derechos Humanos proponga, sugiera, e incluso exija, como el verbo que bien utilizó el defensor estatal, en el sentido de que tenemos dos factores afortunados en este periodo que se avecina, uno de ellos es que por primera vez en la historia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, hay una cabeza y un liderazgo que responde porque lo lleva en vida, la causa principal que hoy nos convoca”.

Indicó que se está trabajando desde la administración estatal en una exhaustiva propuesta de consulta y de registro, no solamente de las dos culturas originarias de Jalisco, la wixárika y la nahua, sino también con todo el mosaico de culturas originarias que viven en Guadalajara.

Por su parte, Antonio Vázquez, consejero ciudadano de la CEDHJ y representante del pueblo nahua, habló de la presencia indígena en el territorio de Jalisco y dijo que a pesar del gran número de personas indígenas, no se garantizan de manera plena sus derechos, pues se continúan realizando proyectos de desarrollo e infraestructura que impactan directamente en su vida y comunidades, sin que exista un procedimiento de consulta previa.

“No se garantiza plenamente el acceso a servicios de salud básicos ni especializados, servicios educativos, especialmente a nivel superior y en nuestras lenguas, servicios de seguridad pública, oferta laboral, protección del medio ambiente, afectaciones a las prácticas culturales, falta de respeto y protección de los lugares sagrados y centros ceremoniales y seguridad jurídica en la procuración y administración de justicia, y en general, la discriminación de las lenguas maternas”.

Agregó que el Estado mantiene una deuda histórica con la población indígena, por lo que dijo, es urgente que se realicen acciones para prevenir, compensar y reparar violaciones graves de derechos humanos.

En la ceremonia estuvo presente el historiador José María Muriá, quien celebró el traslado de la imagen de Francisco Tenamxtli a la plaza Fundadores. Recordó que anteriormente estuvo en el parque Alcalde y luego en el jardín de Analco. “Merece sobradamente esta distinción. Esta estatua había tenido bastante mala suerte o sido objeto de un abusado menosprecio, que correspondía al menosprecio de las raíces indígenas que ha caracterizado a un sector muy importante de la ciudad”.

A esta ceremonia asistieron también la regidora Gloria Carranza González, en representación del Gobierno Municipal de Guadalajara; Luz Vergara, subsecretaria de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación; familiares del escultor Luis Larios Orozco, creador de la figura de Francisco Tenamxtli, entre ellos, su esposa María Guadalupe Morones y sus hijos; representantes de las comunidades y pueblos originarios mazahuas, purépechas, wixárika, nahua del sur de Jalisco y de Tonalá y cocas; integrantes del grupo de trabajo de Pueblos Originarios de la CEDHJ y del grupo de danza Witzily.

Durante el evento, se hizo entrega a las autoridades presentes de collares tradicionales a manera de bienvenida. Se llevó a cabo un saludo ceremonial a los cuatro puntos cardinales, se depositó una ofrenda floral y se realizó una guardia de honor ante la figura de Francisco Tenamxtli, a quien se le reconoce como el primer guerrillero defensor de los derechos humanos.

También se colocó una ofrenda floral en el monumento a Cuauhtémoc, ubicado en el jardín de Analco.